



23 de setiembre de 2021  
DP-OGD-0953-2021

Señor  
Michael Mauricio Soto Rojas  
Ministro  
Ministerio de Gobernación y Policía

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 22 de setiembre del año en curso, se recibió los oficios N° M-V-C-M-182-D1-DEPORTACIÓN-2021 y M-V-C-M-189-D1-DEPORTACIÓN-2021, ambos suscritos por el señor Marco Vinicio Campos Mata por medio de los cuales emite denuncia confidencial, por aparente condición migratoria irregular de varias personas y solicita su deportación a la República de Nicaragua.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al lugar de notificaciones: Cartago, Dulce Nombre, Código Postal de Distrito #30109. Urbanización Clara Rosa, Casa #4, Los Cerrillos, 100 Mts. Oeste del Cementerio, en transversal 11 entre calle 17 con Av. 40, entre calle 19, teléfono número 8681-2404 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

23 de setiembre de 2021  
DP-OGD-0953-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexos: Oficio N° M-V-C-M-182-D1-DEPORTACIÓN-2021 y Oficio N° M-V-C-M-189-D1-DEPORTACIÓN-2021

C. Sr. Marco Vinicio Campos Mata